

www.csn.es

CSN/AIN/10/IRA-2564/2017





CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

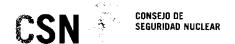
Página 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,			
CERTIFICA : Que se personó el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete en VITRO S.A. , sita en , Alcalá de Guadaira.			
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización, cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 3 de octubre de 2013.			
La Inspección fue recibida por D. , Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.			
El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su parácter confidencial o restringido.			
Sa las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:			
NO. INSTALACIÓN.			
- Las dependencias de que consta la instalación consisten en un único recinto de almacenamiento, con acceso controlado a través de un vallado, ubicado en la parte destinada a almacén de la nave industrial de uso exclusivo de Vitro, S.A			
- Disponen de señalización de zona reglamentaria.			
- Tanto los suelos, paredes y superficies de trabajo se encontraban debidamente acondicionadas.			
- Se encontraban almacenados 3926 KBq de I-125.			

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/10/IRA-2564/2017



Página 2 de 3

	DC	DS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCION.
	-	Disponen de un monitor de radiación nº 181986, con sonda 44-38, nº PR188591, calibrado en el con fecha 13/05/13.
	-	Tienen procedimiento para la calibración del monitor de radiación
	TR	ES. NIVELES DE RADIACIÓN.
	-	Durante la inspección se midieron tasas de dosis máximas de 0,3 μSv/h
	CU	ATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
	-	Tienen tres licencias de operador caducadas.
	-	Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por corresponden a diciembre de 2016 y mostraban dosis no significativas para dosimetría personal.
ner C	- 350%	Desde julio de 2016 hasta noviembre de 2016 no se dispone de lecturas dosimétricas por no envío de dosímetro.
		e para subsanar la falta de lecturas dosimétricas y dosis administrativas producidas entre julio y noviembre de 2016.
a de		Realizan reconocimientos médicos anuales
	CII	NCO. DOCUMENTACIÓN.
	-	Estaban disponibles los albaranes de las compras de I-125
	-	Tienen registros informáticos de los suministros
	<u>.</u>	Los kits de I-125 no suministrados a los clientes son almacenados durante entre doce y dieciocho meses antes de su eliminación.
	-	Han remitido al CSN los informes trimestrales.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/10/IRA-2564/2017



SEIS. DESVIACIONES.

Página 3 de 3

-	Disponen de Diario de Operación, donde figura el movimiento de material radiactivo. Estaba registrada la última evacuación de material radiactivo.

- No disponen de licencias de operador en vigor (etf. 10ª de su resolución de autorización)._______

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MITRO S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.